

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

BOP-A-2025-1721

DECRETO

Visto el contenido del expediente Gex nº 4457/2025 iniciado por este Ayuntamiento, ante la proximidad de la celebración de las Ferias y Fiestas de Fuente Palmera y de todos los núcleos de población, por la necesidad de la regulación de los recintos feriales, las fechas y los horarios correspondientes a las festividades locales en nuestro municipio durante el presente año 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía respecto a las competencias municipales en esta materia y la regulación establecida en el Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, resultando necesario fijar las fechas y horarios correspondientes a las festividades locales.

Visto el artículo 19.3 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, donde se establece que el horario de apertura y cierre de los recintos feriales y de verbenas populares de iniciativa municipal será libremente determinado por el Ayuntamiento correspondiente.

Visto lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, que dispone que, al amparo de lo establecido en el artículo 6.7 de la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, los Ayuntamientos podrán ampliar, con carácter excepcional u ocasional, para todo su término municipal o para zonas concretas del mismo, los horarios generales de cierre de establecimientos públicos previstos en el artículo 17.1, del Decreto 155/2018, de 31 de julio, durante la celebración de actividades festivas populares o tradicionales, Semana Santa y Navidad, haciendo compatible, en todo caso, su desarrollo con la aplicación de las normas vigentes en materia de contaminación acústica.

Dado que en cumplimiento de la citada normativa, las modificaciones de carácter temporal deben ser comunicadas a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia afectada, al menos con una antelación de siete días hábiles a la fecha en que surtan efectos.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.q) y s), de la Ley 7/85, y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio,
HE RESUELTO:



Primero: Aprobar las fechas, recintos feriales y horarios especiales de las Ferias y Fiestas de los distintos núcleos de población y del núcleo principal de Fuente Palmera, conforme al siguiente contenido:

El Villar: Feria días 12, 13, 14 y 15 de junio de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 13 de junio de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. los días 14 y 15 de junio 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Los Silillos: Feria días 19, 20, 21 y 22 de junio de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 20 de junio de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 21 y 22 de junio de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

La Peñalosa: Feria días 26, 27, 28 y 29 de junio de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 27 de junio de 2025 y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 28 y 29 de junio de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

La Herrería: Feria días 10, 11, 12 y 13 de julio de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 11 de julio de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 12 y 13 de julio de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Cañada del Rabadán: Feria días 24, 25, 26 y 27 de julio de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 25 de julio de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 26 y 27 de julio de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Villalón: Feria días 31 de julio, 1, 2 y 3 de agosto de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 1 de agosto de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 2 y 3 de agosto de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Ventilla: Feria días 7, 8, 9 y 10 de agosto de 2025.

Horarios ampliados: Desde las 00:00 h. hasta las 07:00 h. del día 8 de agosto de 2025, y desde las 00:00h. hasta las 07:30 h. de los días 9, y 10 de agosto de 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.



Fuente Palmera:

- Aniversario de la Colonia de Fuente Palmera. Día 5 de julio de 2025.
Horarios ampliados: de las 00:00 h. hasta las 07:30 h. del día 6 de julio de 2025.

- Feria Real: días 20, 21, 22 y 23 de agosto de 2025.
Horarios ampliados: de las 00:00 h. hasta las 07:30 h. de los días 21, 22, 23 y 24 de agosto 2025, en los establecimientos públicos dentro del recinto ferial.

Los recintos feriales son los reflejados para cada núcleo y para Fuente Palmera, en la planimetría adjunta al presente Decreto, debiendo autorizarse por el Ayuntamiento todos los puestos, atracciones, casetas, barras y/o cantinas.

Segundo: Autorizar con carácter excepcional y de manera expresa la ampliación por **dos horas del horario de cierre ORDINARIO de los establecimientos públicos fijos que se encuentran fuera del recinto ferial** durante la celebración de las ferias de los núcleos de población, del Aniversario de la Colonia y de la Feria Real de Fuente Palmera.

Tercero: Notificar la presente resolución a la Subdelegación del Gobierno en Córdoba, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, al Puesto de la Guardia Civil del Municipio y a la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento, en lugares de concurrencia pública y en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.

Quinto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Fuente Palmera (Córdoba) fechado y firmado electrónicamente el 27 de mayo de 2025.

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER

Firmado por el Secretario VALVERDE DE DIEGO FERNANDO

Fuente Palmera, 27 de mayo de 2025.– El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro; El Secretario, Fernando Valverde de Diego.





Designación:	DELIMITACION RECINTOS FERIALES	Zonas delimitadas:	- Parque La Estrella - Plaza Real - Calle Hermanos Cobos - Calle La Viña	Fecha:	23/05/2025	 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
Población:	EL VILLAR	Evento:	FERIA REAL	Escala:	S/E	

Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación:	Zonas delimitadas:		Fecha:	 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
DELIMITACION RECINTOS FERIALES	- PLAZA REAL - CALLE ECIJA - CALLE FUENTE PALMERA		23/05/2025	
Población:	Eventos:	- PARQUE CHIMENO - CALLE CIPRIANO AGUILAR - CALLE ESCUELAS	Escala:	S/E
LOS SILLOS	FERIA REAL			

Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES		Zonas delimitadas: - PLAZA REAL - PLAZA DE LA ASUNCION - CALLE HORNO - CALLE MOLINO	Fecha: 23/05/2025	 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
Población: LA PEÑALOSA	Evento: FERIA REAL	- CALLE ESCUELAS - CALLE ANTONIO ARROYO ALAYA "EL CABRERO" - CALLE CORDOBA - CALLE NUEVA	Escala: S/E	

Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación:	DELIMITACION RECINTOS FERIALES		Zonas delimitadas:	Fecha:	 AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA
Población:	LA HERRERÍA	Evento:	- PLAZA REAL - CALLE CARLOS III - CALLE NUEVA - PARQUE ANTONIO DE OLAVIDE - CALLE HORNO - PLAZA EL NIÑO DE PEPE	- CALLE VILLALÓN - FRANCISCA LA DE PICO - CALLE ESTATUTO DE ANDALUCÍA	
				Escala: S/E	

Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación:	DELIMITACION RECINTOS FERIALES		
Población:	CAÑADA DEL RABADÁN	Evento:	FERIA REAL

Zonas delimitadas:

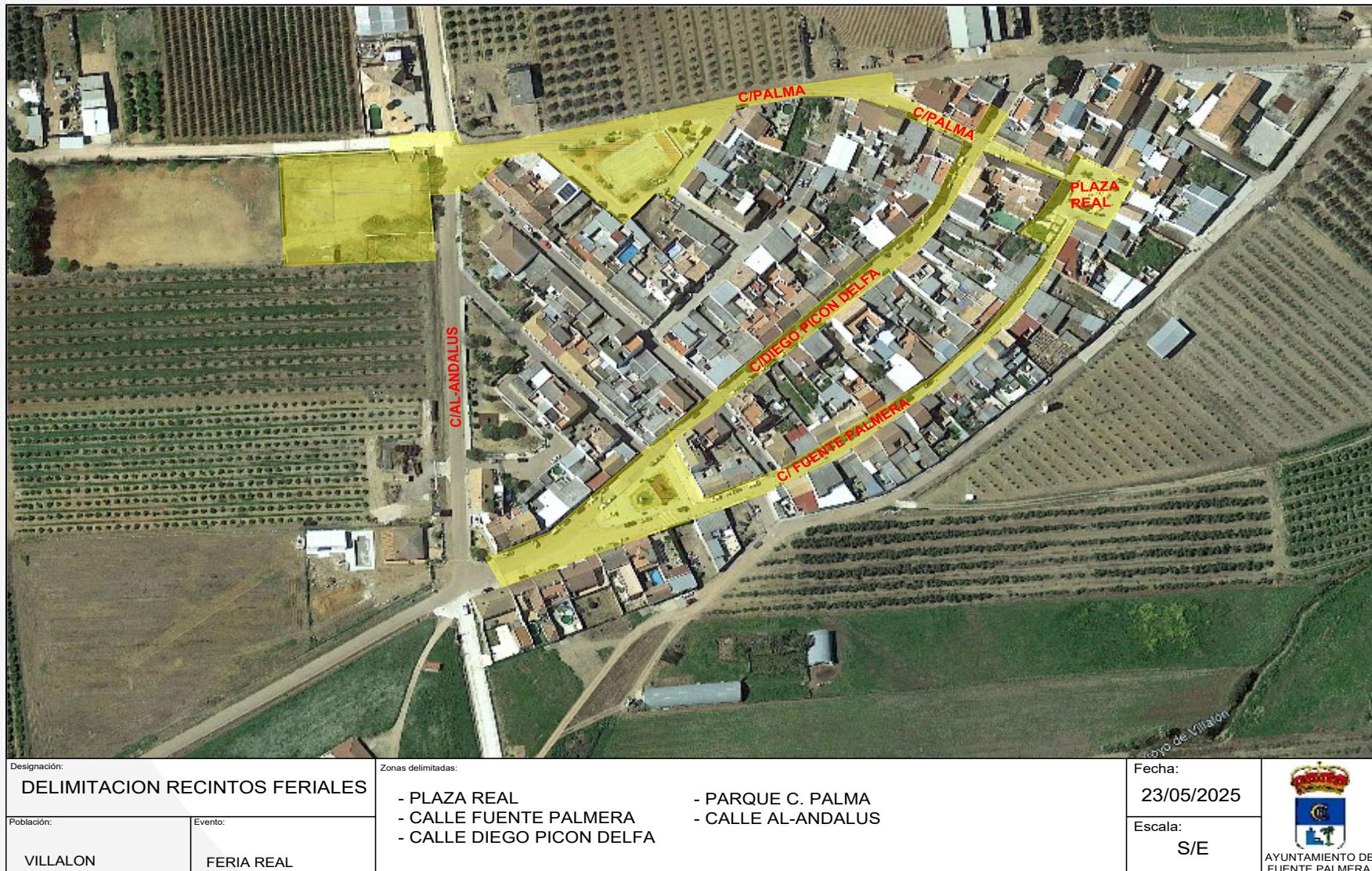
- Paseo de la Constitución
- Avda. Andalucía
- Calle Sevilla
- Calle Huelva
- Calle Málaga
- Calle Paseo de la Constitución

Fecha:
23/05/2025
Escala:
S/E



Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

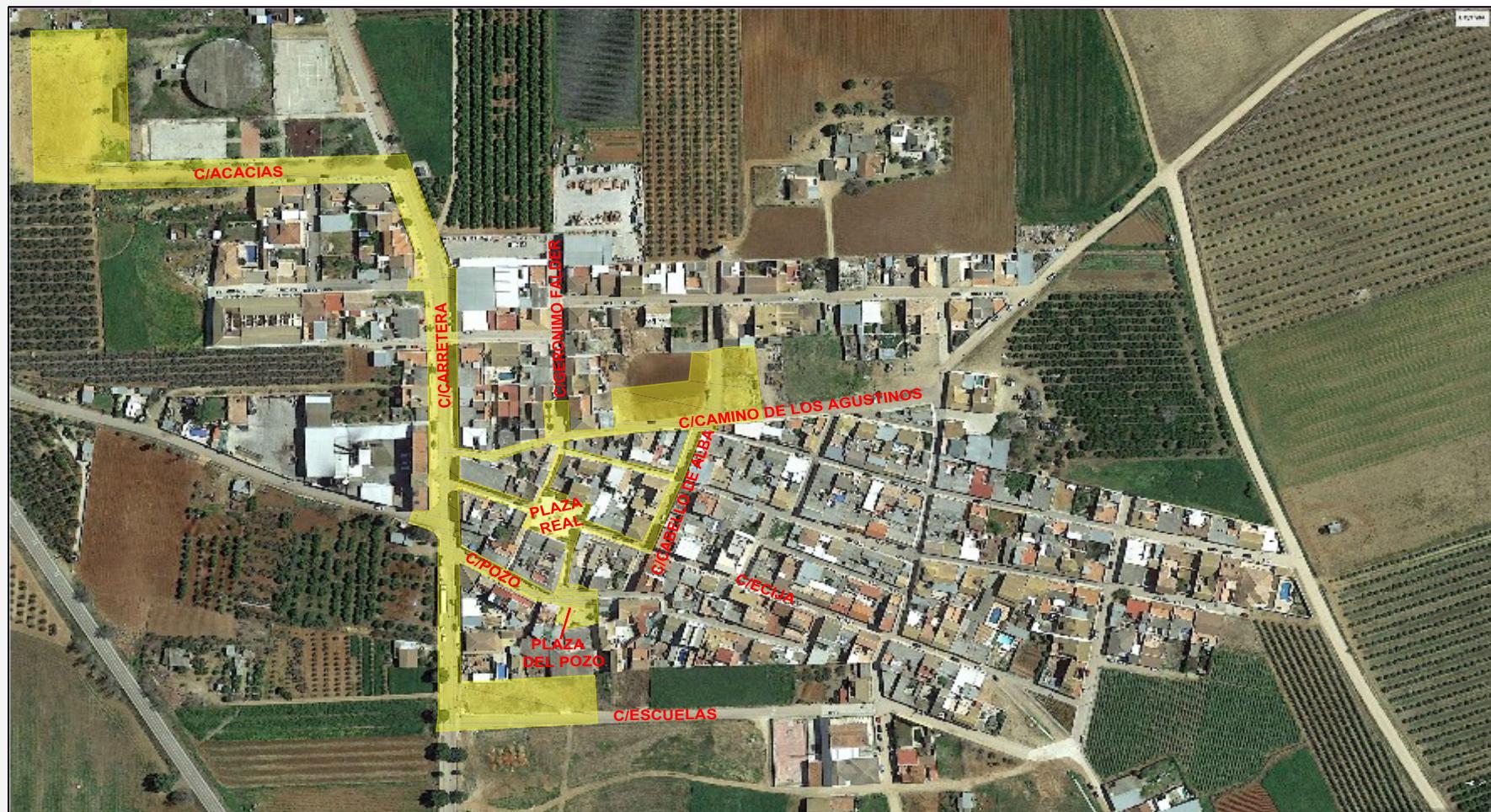




Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.





Designación:	DELIMITACION RECINTOS FERIALES	
Población:	LA VENTILLA	Evento:
	FERIA REAL	

Zonas delimitadas:
- PLAZA REAL
- PLAZA DEL POZO
- CALLE CARRETERA
- CALLE ACACIAS

- CALLE POZO
- CALLE CAMINO DE LOS AGUSTINOS
- CALLE ESCUELAS
- CALLE JERÓNIMO FALDER

Fecha:
23/05/2025

Escala:
S/E



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE PALMERA





Designación: DELIMITACION RECINTOS FERIALES	Zonas delimitadas: <ul style="list-style-type: none"> - PLAZA REAL - PLAZA SILOS - PLAZA LOS REMEDIOS - CALLE PORTALES - CALLE ECija - CALLE CARLOS III - CALLE MENDEZ NUÑEZ - CALLE LA LUISIANA 	- CALLE PABLO DE OLAVIDE <ul style="list-style-type: none"> - CALLE LAUREANO PÉREZ - UE SUNC-FP18 - CALLE EULOGIO RIVERA - CALLE ECONOMÍA SOCIAL - AVDA. BLAS INFANTE - PARQUE HIJOS. CARMONA PISTÓN - AVDA. LA CONSTITUCIÓN - CALLE BOTILLA 	- CALLE MOLINO CHACON <ul style="list-style-type: none"> - CALLE DONANTES DE SANGRE - CALLE JOSÉ SARAMAGO - CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ - CALLE MIGUEL DELIBES - CALLE CONCHA ESPINA - CALLE LA FUENTE - CALLE DOLORES FUENTES - CALLE ECONOMÍA SOCIAL 	Fecha: 23/05/2025	
Localización: FUENTE PALMERA	Evento: FERIA REAL			Escala: S/E	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA

Código Seguro de Verificación (CSV): 8999 F172 4F27 EFB7 28AF

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Fecha Firma: 03-06-2025 07:58:01

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

